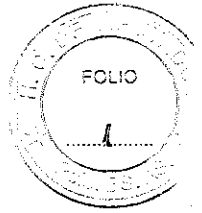




EXPTE. D- 2539 118-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

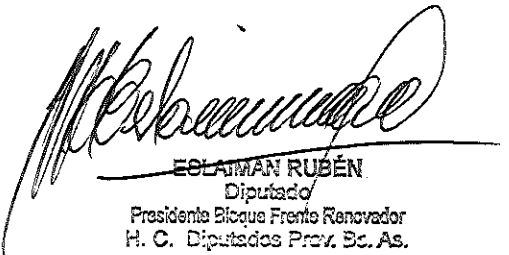


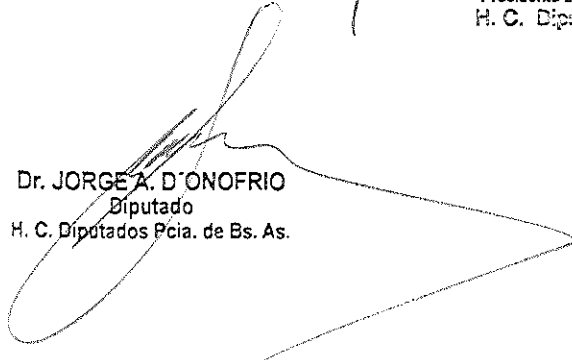
PROYECTO DE DECLARACIÓN

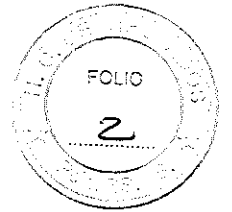
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por el reconocimiento realizado por el Vaticano del martirio de Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, y el laico Wenceslao Pedernera -todos asesinados en 1976 en la provincia de La Rioja- y su prosecución hasta la Santidad, si así hubiere lugar.


ECLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bc. As.


Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Vaticano reconoció el sábado 9 de junio el martirio de cuatro víctimas de la última dictadura cívico militar, entre ellas el monseñor Enrique Angelelli, y así abrió las puertas para que se comience el proceso de beatificación.

Monseñor Enrique Angelelli, los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, y el laico Wenceslao Pedernera, todos asesinados en 1976 durante la última dictadura militar, murieron como mártires y serán beatificados, reconoció un decreto de la Congregación para las Causas de los Santos.

El 18 de julio de 1976, los padres Carlos de Dios Murias, un sacerdote franciscano argentino, y Gabriel Longueville, sacerdote francés, fueron secuestrados y trasladados a la base aérea de Chamental. Allí fueron interrogados, torturados y asesinados. Sus cadáveres, acribillados por balas, fueron descubiertos dos días más tarde.

El 4 de agosto de 1976, Monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, de regreso de una misa en homenaje a los dos religiosos muertos, sufrió un accidente de tránsito. Aunque al principio fue calificado como "accidente de circulación", en el año 2014 el Tribunal Oral Federal de la provincia de La Rioja dictaminó que su muerte fue un homicidio doblemente calificado y condenó a prisión perpetua a los responsables. Poco antes de su asesinato, Angelelli había recibido amenazas de muerte a raíz de su actividad en defensa de los pobres y de los derechos humanos.

Por su parte, el laico Wenceslao Pedernera se instaló en los años 1970 entre los trabajadores pobres del campo argentino. Este padre de familia formó, junto a los miembros de una cooperativa agrícola, una comunidad que giraba en torno al trabajo y la plegaria. El 25 de julio de 1976, un grupo de hombres enmascarados le disparó. Murió pocas horas más tarde en el hospital.

Cabe destacar que Enrique Angelelli nació en 1923, en Córdoba. A los 26 años fue ordenado sacerdote y once años más tarde, obispo. En 1968, le fue asignada la diócesis de La Rioja y allí, desarrolló con notorio entusiasmo su énfasis por los votos sociales del Concilio Vaticano II. Con su estilo llano y de estrecha relación con los habitantes empobrecidos de la provincia, estimuló y apoyó la organización de las empleadas domésticas, de los trabajadores mineros y agrícolas.



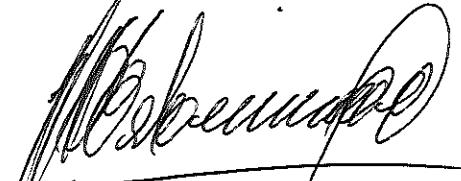
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sus misas dominicales llegaron a ser transmitidas por radio hacia todos los rincones de la provincia, pero en una Argentina en la que se agudizaban los conflictos sociales, pronto encontró la enemistad de los dirigentes de las Fuerzas Armadas y de los sectores poderosos de La Rioja. Apenas producido el golpe del 24 de marzo de 1976, sus emisiones radiales fueron prohibidas y en varias oportunidades, sus misas debieron ser canceladas por la prepotencia de los grupos de poder local.

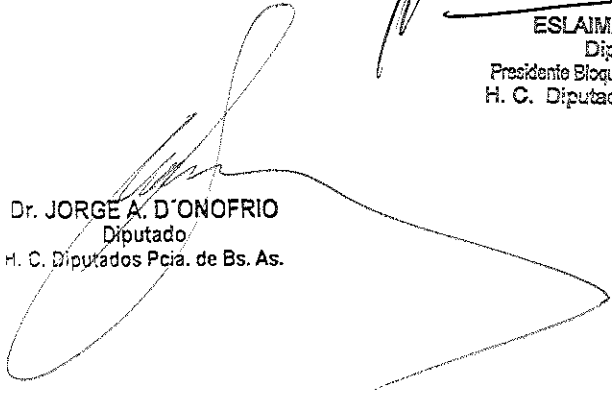
Junto a Jorge Novak, Jaime de Nevaes y Miguel Hesayne, integró el grupo de obispos que denunció más enérgicamente las violaciones a los derechos humanos durante el Proceso de Reorganización Nacional.

Para finalizar, comparto lo expresado en oportunidad de conocerse esta noticia, por Monseñor Marcelo Daniel Colombo, actual Obispo de La Rioja: "En sus palabras cálidas y paternales, al comunicarme esta hermosa novedad, el Santo Papa Francisco me animó a comenzar cuanto antes los trabajos preparatorios para la oportuna beatificación de Mons. Angelelli y sus compañeros mártires y me expresó su alegría que este próximo 4 de agosto en La Rioja tengamos esta hermosa noticia para celebrar la Vida que nos viene del Señor y que en Enrique, Carlos, Gabriel y Wenceslao fue entregada por amor a Dios y a los hombres. Muy conmovido de poder darles este anuncio tan esperado, agradezco a Dios que nos ha permitido como diócesis y junto a los Frailes Franciscanos Conventuales, acompañar este proceso canónico que puso de relieve la nobleza de la entrega de nuestros mártires, testigos con su sangre del Reino de Dios".

Por todo lo expuesto solicito a ésta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.



ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.